Viérnes 25 de Mayo de 1900.

Año XVIII.—Núm. 5.630.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Aro- Núm. 5.—En Madrid S. J. A., Alcalá 8 y 3

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

UNA PROTESTA

(Madrid, 22.)

Hoy publica la prensa, una protesta de la Cámara de Comercio de Madrid, acerca de la Real órden circular del ministro de Agricultura.

Es éste un documento sensato y prudente.

Por ser de tanta extensión, no lo transmitimos íntegro, pero comunicaremos la parte más importante.

La parte primera, viene á ser una historia á grandes rasgos de las Cámaras de Comercio; un índice de los servicios que han prestado y un resumen de consideraciones encaminadas á fijar la actitud de dichas asociaciones.

La segunda parte, que es la más concreta, es la que se expresa la directa aspiración del país, dice así:

En la larga lista de censuras que contiene la Real órden que nos ocupa, existe una que no debemos pasar en silencio, porque más que censura es una verdadera ofensa; y de mayor alcance si se tiene en cuenta que se estampa en un documento oficial que el Gobierno publica en la *Gaceta*. El párrafo á que nos referimos dice así:

«Por las trazas de ciertos trabajos pudiera entenderse que las sumas que invertirian para premios ó estímulo de la cultura intelectual, acaso se distribuyeran como salario entre las turbas que interrumpen la normalidad de nuestra vida económica.»

Resulta muy cómodo el «pudiera entenderse» y el «acaso» para expresar dudas y hacer efecto en las masas inconscientes, presentando á las Cámaras de Comercio con sus Juntas como instigadoras y perturbadoras del órden público, con ánimo deliberado de producir trastornos.

Pero estas apreciaciones caen por su base, sabiendo como hoy dia saben todos, tanto las clases mercantiles como las industriales, de las cuales proceden no pocos de nuestros gobernantes, que necesitan del órden para vivir y desarrollar sus negocios. Las Cámaras de Comercio se sostienen con el peculio de sus propios asociados, los que con sus cuotas mensuales contribuyen á los gastos de las mismas, y casi todas, en mayor ó menor escala, dedican algunas sumas al fomento de la enseñanza mercantil é industrial. Léjos de recibir subvención del Estado, no solo carecen de determinados privilegios de que gozan otras entidades y corporaciones, sino que además contribuyen como sociedades libres á los gastos nacionales con sumas importantes, hasta tal extremo, que la de Madrid ha satisfecho el año último cerca de 500 pesetas, por solo derechos de timbre.

En cuanto al cumplimiento del caso 16.° del artículo 2.°, puede asegurarse sin temor de incurrir en error, que ni una sola de las Cámaras de Comercio de España ha dejado de redactar la Memoria anual de sus trabajos, que muchas han impreso y distribuido dictámenes de verdadera importancia, trabajos que deben existir forzosamente en los archivos del ministerio sin que hasta hoy se haya dado el caso de ser amonestada ninguna Cámara de Comercio por el modo ó forma de dar cumplimiento á este precepto de la ley.

Lo que indica una de las dos cosas: ó que las Memorias remitidas han merecido la aprobación de la Superioridad ó que en este centro ministerial se presta tan poca atención á dichos dictámenes de las Cámaras de Comercio, que ni siquiera se ocupa de examinar ó leer las Memorias anuales.

Queremos pasar en silencio las acusaciones que se refieren al nombramiento de los veedores encargados de cuanto se relaciona con la policia mercantil é industrial. Resulta tan injustificada la censura que nos vemos en la necesidad de contestarla.

Sabemos que algunas Cámaras tienen nombrados sus veedores pero debemos decir también que éstos han encontrado grandes dificultades para el cumplimiento de sus deberes, que no han logrado nunca que las autoridades les den el apoyo necesario, y siempre que han tratado de impedir abusos ó extralimitaciones de la ley, la mayor oposición se ha encontrado en los agentes del Fisco y municipales, lo que es causa de que resulte absolutamente gratuita la acusación que se hace en esta Real órden, al propio tiempo que contraria por completo al espíritu de la ley.

Los veedores, no sólo deben perseguir los fraudes que se cometen por algunos comerciantes, sino que deben perseguir también los abusos que en perjuicio del comercio y de la industria se traten de realizar.

Si las Cámaras hubiesen de contestar la serie ofensiva de acusaciones que se les dirigen en dicha Real órden, seria en extremo larga la lista y forzosamente habria de incurrir en ella si tratáramos de las atenciones que á dichas corporaciones se han guardado hasta aquí y como se ha cumplido en las esferas oficiales con los compromisos contraidos con las Cámaras de Comercio y con el texto expreso del decreto de su creación.

Las Cámaras de Comercio, oficiales, para exigirles el cumplimiento de sus deberes, á los cuales jamás faltaron, no tienen este carácter cuando se trata de guardarles el respeto y consideración que por ley les han reconocido.

No han sido atendidas ni miradas cual lo son en los demás paises, empezando el Gobierno por prescindir en un todo de su concurso.

Faltando con ello al art. 3.° del Real decreto del 86 se han reformado aranceles, publicado ordenanzas y reglamentos, causando en muchos casos importantes perjuicios á muchos y grandes intereses, sin que nuestros gobernantes, dentro del cumplimiento de sus deberes, hayan oido la opinión de las Cámaras de Comercio.

Tienen el derecho las Cámaras de Comercio de intervenir y resolver en concepto de jurados, las cuestiones que surjan entre fabricantes y operarios; pero siempre que han resultado diferencias entre obreros y patronos, las autoridades, sin consultar con las Cámaras de Comercio y sin que estas intervinieran como jurados mixtos, han tratado de resolver el asunto por sí y ante sí.

En todos los paises donde existen Cámaras de Comercio son estos organismos elementos de consulta necesarios para los Gobiernos, auxiliares poderosos para el desarrollo de la vida industrial y mercantil.

Aquí, no por culpa de estas asociaciones, sino por la prevención con que el Gobierno las ha mirado siempre, han adquirido poco desarrollo.

Lo que ocurre en este pais, es que el elemento oficial vive en un puro artificio; todo lo ignora y desconoce, conforme reconocen los viejos politicos.

Sábese de muchos hombres públicos que tienen la creencia de que ellos solícitos, desde el sillón ministerial, se bastan para resolver todos los problemas de la vida nacional, considerando á los demás mortales como á gente de poco más ó menos.

Pues bién; precisa que esos hombres aprendan todo esto, que abran los ojos y que vean la realidad de las cosas, convenciéndose de que el pais quiere vivir en paz y sólo pide que todos, gobernantes y gobernados, tiendan, en la medida que á cada uno corresponda, á enmendar los errores pasados, entendiendo los contribuyentes que el ejemplo debe venir de lo altó, porque en lo alto reside el daño principal que ha causado nuestro desbarajuste económico, y en lo alto la enmienda es mas necesaria, más urgente y de eficacia más segura para evitar conflictos.

Que se gobierne bien por los hombres públicos, y éste será el mejor remedio para los males de la patria y para apretar los lazos de la unidad nacional.

Si se persiste en los errores, si se cree que las quejas del pais no tienen importancia, ni el Gobierno actual ni el de mañana podrá llevar la paz á los espíritus, sin la cual la paz material es una quimera.

Debemos dar término á este largo escrito tomando buena nota de los propósitos para el porvenir, consignados en la Real órden que contestamos y dedicada en gran parte á formular nuevos planes de Gobierno, y que en bien del pais deseamos se lleven á la práctica, pero confesamos con los debidos respetos, que después de año y medio de solicitudes reiteradas, las Cámaras de Comercio y con ellas el pais en general, aun cuando conserven inquebrantable fé en los ideales, carecen de ella para vivir de esperanzas.

Por esto, en lugar de renovar planes y ofrecimientos en diferentes épocas expuestos, precisan actos que sirvan de enmienda y propósito firme y decidido de llevar á la práctica las reformas reinteradamente reclamadas para remediar con ello los males de la patria.

Si las Cámaras de Comercio, temerosas de la censura oficial y desertando de la causa del pais contribuyente, contemporizaran hoy, aceptando la vida oficial que se les brinda, á cambio de la independencia propia de los organismos formados cual los nuestros por hombres de todos los partidos, pero independientes, con un fin social concreto, faltarian á los más sagrados deberes para con su patria, para con sus conciudadanos y para su conciencia.

Las Cámaras de Comercio están tranquilas en cuanto á los actos y resoluciones tomadas hasta aquí, pues lo han sido dentro del circulo de sus atribuciones y en cumplimiento de sus deberes para con el país, razón por la cual, con el mayor res-

peto, pero con toda energía, se ven obligadas á protestar de las injustificadas censuras oficiales insertas en la *Gaceta*, entregando en absoluto el juicio de su conducta, hoy al país y mañana á la historia.

Terminamos este escrito ofreciendo á V. E. la alta consideración y respeto que nos merece.

Madrid, 22 mayo 1900

El Presidente: Ruiz de Velasco, Miguel Lorenzale y otros.

Saludos expresivos

Dice *La Correspondencia* de España del dia 23:

«Un amigo nuestro presenció ayer tarde, por casualidad, la siguiente escena:

Paseaba á pié por la carretera de El Pardo, acompañado de un individuo de su familia, el Sr. Sagasta, cuando en un magnifico carruaje tirado por seis mulas regresaban del Real sitio, donde habian pasado el dia S. A. la infanta doña Isabel con otras personas de la familia real y el archiduque Fernando.

Al reconocer al ilustre jefe del partido liberal, se apresuraron á saludarlo con palabras cariñosas, no cesando los saludos con repetidos movimientos de manos hasta que se alejó el coche á gran distancia.

Momentos después, y procedentes también de El Pardo, venian en otro carruaje abierto dos señoras, las cuales, por su parte, debian pertenecer á la aristocracia.

Una de ellas, la más joven, al divisar al Sr. Sagasta, le dijo en alta voz:

—Adiós, don Práxedes; que viva usted muchos años, y que suba usted pronto al poder; pero que sea pronto, pronto...

El Sr. Sagasta acogió estas palabras con una cariñosa sonrisa y siguió con la vista al coche algunos instantes, como queriendo reconocer y recordar á la distinguida dama que habia tenido la bondadosa ocurrencia de dirigirle un saludo tan singular y al mismo tiempo tan expresivo.»

CRÓNICA GENERAL

Multa

Se nos asegura, que sin tener en cuenta que los recargos municipales sobre las contribuciones directas, destinadas al pago de las obligaciones de primera enseñanza, importan mucho más que la consignación señalada para las mismas, ha sido multado el Ayuntamiento de Vilaseca, por un pequeño descubierto, que en su caso, procedía reclamar á la Hacienda, procediéndose por el Juzgado de instrucción, á hacer efectiva dicha responsabilidad, por la vía de apremio.

En cambio, el Ayuntamiento de Tortosa, que adeuda sumas fabulosas á los maestros, no ha sido objeto de la menor medida que sepamos, continuando del todo desatendidas las reclamaciones de estos últimos.

No nos explicamos estas diferencias.

Toma de posesión

El miércoles por la tarde, tomaron posesión los nuevos concejales gubernativos del Ayuntamiento de la cercana ciudad de Roquetas.

¡Y siga la decapitación de Corporaciones populares!

El paso del Sr. Luengo por el Gobierno civil de Tarragona, no lo olvidaremos los liberales, fácilmente.

Hará época.

Y dará lugar á que cuando llegue la nuestra, trataremos como se nos trata.

Hasta luego.

Flammarión

En el tren exprés de la madrugada de ayer, pasó por esta estación dirigiéndose á Valencia, el sábio astrónomo francés, que como ya saben nuestros abonados, se traslada á Elche á observar el eclipse del dia 28.

Camilo Flammarión es una de las glorias más puras y legítimas que en el presente siglo ha producido la vecina República, patria de tantos hombres ilustres.

Pero la figura del eminente sabio, por sus gigantescas proporciones, no puede encerrarse en los estrechos moldes de una nacionalidad determinada, perteneciendo á la humanidad, y muy especialmente á nuestra raza latina, que se honra con haber producido al hombre insigne, admiración del mundo entero.

Bien venido sea á nuestra tierra, y reciban el Sr. Flammarión y su distinguida esposa, el saludo del DIARIO DE TORTOSA, como homenaje á su talento.

Restablecido por completo de la grave enfermedad que sufrió nuestro estimado amigo, el procurador de los Tribunales don Sinesio Sabater, se ha vuelto á encargar del decanato del colegio de la clase, y por consiguiente, de la distribución de los turnos de los colegiados, para los asuntos criminales y de pobres.

Llegó ayer tarde á esta ciudad, el Sr. Juez del Partido de Gandesa, don Gregorio Fernandez Arnedo, encargado que estuvo de instruir diligencias, en el sumario de la causa criminal relativa á los lamentables sucesos ocurridos en Tortosa el 16 de Abril del año último.

Dámos la bien venida al señor Fernandez Arnedo.

Continúa el Ayuntamiento de Corbera, presidido por un Alcalde interino, con más de la tercera parte de concejales de igual procedencia, habiendo cesado en el desempeño de sus cargos, aquellos á quienes reemplazaban, en virtud de sentencia judicial.

Y sin embargo, pasan dias y más dias, sin convocarse á elecciones parciales, para completar aquella Corporación, que hallándose mal constituida continuarán sus actos, adoleciendo de validez legal.

Anteayer á las nueve de la noche, el Juzgado de instrucción se personó en la calle Tras-Purísima y domicilio de la vecina Teresa Cid Ferreres, de 94 años, la cual murió á consecuencia de quemaduras, ocasionadas según se cree en algún momento de descuido.

El cadáver, por disposición del señor Juez, fué trasladado al Hospital.

Esta tarde á las cuatro, se ha constituido el Juzgado de este partido en la cárcel pública, para desempeñar funciones propias de su elevado ministerio.

Acompañaba en este acto al Juez señor Romero, el actuario Sr. Quinzá.

Por órden de la Dirección general de Obras públicas, se ha concedido autorización á don Agustín Castells, para el paso de una barca de una orilla á otra del Ebro, en esta ciudad.

Hoy cumple un año, del fallecimiento del eminente tribuno don Emilio Castelar, ocurrido en San Pedro de Pinatar (Murcia).

Han sido aprobados los presupuestos adicionales de los Ayuntamientos de Amposta, Alforja, Gandesa, Roquetas y Vinebre.

Médico-oculista

Llamamos la atención sobre el anuncio que empezamos á insertar en otra sección del periódico, relativo al gabinete del médico oculista don Rafael Tutó.

Con gran actividad acaban de organizar los Sres. Ministro y Director general de Obras públicas, el servicio hidrológico de España. constituido por siete divisiones con 46 Ingenieros y 78 ayudantes; entre ellos, nuestro querido amigo don Reinaldo Brea, que ha sido destinado á la División del Ebro.

Teatro Principal

La compañía que dirije don Antonio Perrín, de regreso de Castellón, y de paso para Barcelona, dará dos últimas funciones: mañana sábado y por la noche del domingo.

En la función de mañana, se pondrá en escena el drama en tres actos de Leopoldo Cano *La Pasionaria* y el divertido juguete *El novio de D.ª Inés.*

Para el domingo, anunciaremos la función en nuestra edición de mañana.

Se despachan localidades en la librería de don José M.ª Bernis, Puente Piedra, 1.

Según dicen nuestros agricultores, marchan muy bien los predios sembrados de judías, si bien hay algunos tablares que están bastante perjudicados por varios insectos que causan estragos en esta planta, en las patatas, melones y calabazas, especialmente por el *grillotalpa*, que es el capital enemigo de nuestras principales hortalizas.

Por disposición de la Autoridad militar de Cataluña, ha sido suspendida *La Creu de Catalunya*, que reemplazó hace pocos dias á *La Veu.*

Sentimos la desaparición del novel colega.

Según *El Imparcial* de Madrid, como generalmente se esperaba, parece que ha sido prorrogado hasta el 10 de Júnio próximo, el plazo voluntario para el pago de las cuotas de la contribución. Pasado este plazo, se procederá por la via de apremio contra los morosos.

Ha fallecido en Lérida, el intrépido areonauta Capitán Budoy, conocido del público de Tortosa, por haber trabajado en ésta varias veces.

En Barcelona ha sido detenido Salvador Riera y Xordán, autor del asesinato del Sr. García Victory, ocurrido en Enero último. La víctima era secretario particular del jefe del partido fusionista de la provincia de Barcelona, Sr. Comas y Masferrer.

Hasta ahora se acusaba como autor del crimen, á un sujeto llamado Dámaso Miguel, que estaba en la cárcel hace ya algunos meses.

Ha presentado la dimisión del cargo de Alcalde de San Mateo, don José Villagrasa.

En 1898 fallecieron en la isla de Cuba, los siguientes indivíduos de tropa, naturales de esta provincia:

José Panisello Vallejo, Francisco Sián Grau, Ernesto Salvat Valverde, Jorge Serres Ubaldo, Domingo Alvarez Agasals, Félix Fortuny Ferrón y Miguel Fusté Calada.

Por la pareja de la Benemérita de servicio en la carretera de Morella, ha sido denunciado al Gobierno civil, el mayoral que desde Castellón hace la travesía á Cabanes, Segundo Traver Bernat, que conducía mayor número de pasajeros de los que permite la ley de carruajes.

Para devolver al cuerpo su vigor, su firmeza natural á las carnes y facilitar el desarrollo tan penoso en la pubertad, el *Hierro de Leras* se receta á diario á las jóvenes anémicas y á las señoras que sufren en ciertas épocas periódicas.

Correspondencia

Desde Santa Bárbara

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Muy Sr. mio: El ilustrado corresponsal de «El Eco de la Fusión» de Santa Bárbara, me recuerda por asociación de ideas, á un no menos ilustre platero de esta villa, que para probar sus conocimientos de la ciudad Condal, aseguraba que en la calle de Platería se hallaba enclavado el Hospital militar, y que por enfrente de éste, pasaba cuando la Exposición del 88, un tranvía eléctrico.

Al unísono de aquel industrial callejero, se halla enterado del estado actual de la administración municipal de Santa Bárbara, el citado corresponsal de «El Eco».

Es claro, después de lo que «El Nuevo Diario» dijo de los atropellos cometidos por el Delegado especial de la primera autoridad Civil de la provincia D. Antonio Rué Arbonés, el dia trece de los corrientes contra el digno Ayuntamiento de Santa Bárbara, era preciso borronear algunas cuartillas en contra, y ha resultado aquello de «mons parturiens et nascetur ridiculus mus.»

Efectivamente: En la carta abierta que publica «El Eco de la Fusión» en su número del 20, leemos con verdadero asombro: «El actual Ayuntamiento legalmente constituido el dia 13 del actual....» ¡legalmente constituido!! ¡Me haces de reir D. Gonzalo!... Como se conoce que están de moda los eclipses. Pero sigamos leyendo:... «En los cuatro dias que viene funcionando, ha encontrado que los amigos de «El Nuevo Diario» desde el dia 18 de Marzo último hasta el en que cesaron, no celebraron sesión alguna...» En cuatro dias, encontrar és; lo que no habrán querido encontrar probablemente los amigos de «El Eco», son las actas de aquellas sesiones que quedaron el dia trece sobre la mesa. Se conoce, que no ven más allá de sus narices.

Esto y nada más es, segun el corresponsal indica en su carta, lo que se refiere al Ayuntamiento; pero en cuanto á la Secretaría que desempeñaba un allegado de «El Nuevo Diario» añade, se han encontrado faltas, como la de no haber cumplimentado un servicio que reclamó el Agente Ejecútivo Recaudador de Contribuciones de ésta Zona; la de haber encontrado 14 comunicaciones sin contestar; 17 instancias pendientes de tramitación, y ¡qué inventiva tiene el corresponsal! pero eche V., que ya vendrá el tio Paco con la rebaja. Pero lo que verdaderamente nos ha chocado mucho es el siguiente añadido... «El libro diario de Caja del corriente año, así como el de caudales, apesar de que se han verificado algunas operaciones, está intacto». Pero ¿quien le habrá dicho á ese pequeño corresponsal, que el libro diario de Caja sea de la incumbencia del Secretario de un Ayuntamiento? ¿Es que el Depositario no debe llevar libro alguno? y si este libro está intacto como expresa en su carta, ¿en qué forma y con qué formalidades se verificó el dia diez y ocho de los corrientes el acta de arqueo extraordinario, que arrojó una existencia en caja de mil doscientas setenta y cinco pesetas y diez y ocho céntimos, que obran en poder del nuevo Ayuntamiento?

Se conoce que el Corresponsal se halla poco versado en materias de contabilidad, y le habrá pasado por alto la Regla 4.ª de la Instrucción de contabilidad de 20 de Noviembre de 1845.

Termina el corresponsal anónimo, diciendo que podría citar otros varios asuntos de interés que se hallan abandonados, pero no lo hace, pues le parece que con lo dicho basta y sobra, y es natural, podrían indigestarse los lectores de «El Eco» con tanta paparrucha, y por otra parte el objeto era decir algo aunque ése algo fuera extracto de tontería.

Apesar de todo éso, nosotros le aconsejamos al aprovechado corresponsal, que siga consecuente revolviendo los papeles del archivo municipal que algo encontrará..... tal vez puede que llegue á encontrarse con la horma de su zapato, puesto que San Cárlos de la Rápita no está muy léjos y nos consta que por allí dejó muy buenos recuerdos de su personilla.

En otro número prometemos dar cuenta á nuestros lectores de alguna otra cosilla que ya tenemos en carpeta y quizás de mejor calidad que la tela que pueda proporcionar á «El Nuevo Diario», nuestro apreciable colega «El Eco de la Fusión.»

El Corresponsal.

Sta. Bárbara 22 de Mayo de 1900.

Noticias de Madrid

(*Del dia 24 de Mayo*)

Por telègrafo y teléfono

La Unión Nacional

Desde las diez y media hasta las doce y media, y desde las tres hasta las seis y media ha estado reunido el Directorio de la Unión Nacional.

Ha asistido á la reunión el señor Costa que habia llegado á Madrid esta mañana desde el Manzanares.

Los acuerdos tomados, son los siguientes:

Tomar nota de los procedimientos que se siguen á algunos comerciantes é industriales á consecuencia del último cierre.

Hacer saber á los interesados, que pueden contar con el apoyo del Directorio, el cual acepta la responsabilidad de todos una vez que de él partió la órden de cierre.

Dirigirse á los representantes de la «Unión Nacional» en provincias recordándoles lo consignado en la última circular.

Y por último, adherirse al propósito formulado por el Círculo Mercantil de Madrid de solicitar una audiencia de S. M. la Reina, para manifestar á la Soberana que consideran un peligro para la tranquilidad nacional la continuación del señor Silvela en el poder.

Para ver el eclipse

Plascencia 24.

Entre las personalidades que han llegado para estudiar el eclipse de sol, figuran el director del Observatorio de Madrid, una Comisión científica de Dublin y el Catedrático de Astronomia de la Universidad de Oxfort.

Corrida

—El 1.° de julio se celebrará en esta corte una corrida de beneficencia que ha despertado gran espectación entre los aficionados.

Damas de la más linajuda nobleza han ofrecido divisas para los toros.

A esta corrida asistirá S. M. el Rey.

El Directorio

Mañana á las 10 se reunirá el Directorio de la Unión Nacional.

Ya habrán llegado á Madrid todos los individuos que forman parte del Directorio.

Se habla de importantes acuerdos, para el caso de que el Gobierno disponga el cierre de algún establecimiento ó industria.

Los medios de defensa á que quiere apelar el Directorio, serán radicalisimos.

Antes de ponerlos en práctica, se habla de nombrar una comisión para que visite á la Reina, y que haga constar ante las gradas del trono, que la protesta de las Cámaras es contra el actual Gabinete, al que juzgan funesto, y cuya caída piden en nombre del país.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Homenajes

Madrid 25.—12 mañana.

En varias provincias se dedican hoy homenajes de respeto al gran tribuno Sr. Castelar, conmemorando el primer aniversario de su sensible y llorada muerte.—*Mencheta.*

Radicalismo

Madrid 25.—1'30 tarde.

El Directorio de la Unión Nacional está resuelto ha adoptar temperamentos radicales, compatibles, por supuesto con la Ley. Hoy volverá á reunirse para cambiar impresiones y ultimar otros planes.

Al Gobierno le preocupa mucho la firmeza del Directorio.—*Mencheta.*

Nuevo Gobernador

Madrid 25—2 tarde.

Ha sido firmado el nombramiento de D. Juan Dorda, Alcalde de Valencia, para el gobierno civil de Barcelona.—*Mencheta.*

Decretos

Madrid 25—3 tarde.

El señor Gaset ha puesto á la firma de la Reina, algunos decretos relacionados con los tribunales de Honor, y con la asistencia obligatoria de los profesores y alumnos á las clases de enseñanza.

—Ha sido ratificado el tratado de Holanda.—*Mencheta.*

Buen efecto

Madrid 25—4 tarde.

Los acuerdos del Directorio de la Unión Nacional tomados ayer, han producido excelente efecto en provincias.

Hoy se ha celebrado una nueva reunión, ratificándose aquellos, y acordando los medios de darles forma práctica.—*Mencheta.*

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa.